

SAN MILLÁN DE JUARROS

Esta situada esta población a 17 km al este de Burgos y se accede hasta allí por la carretera N-120, tomando a la altura de Ibeas de Juarros un desvío a la derecha que conduce directamente hasta San Millán. De lo que fuera el antiguo monasterio premostratense únicamente encontraremos unas ruinas en un descampado próximo al pueblo y al río Arlanzón.

Ruinas del Monasterio de San Cristóbal de Ibeas

NO SÓLO NO CONSERVAMOS las construcciones monásticas sino que algunas de las referencias relativas al mismo están envueltas en la leyenda, como que el mismo fue mandado levantar por el Cid Campeador a finales del siglo XI. A tenor de los datos aportados por diferentes fuentes, por el historiador general de la Orden Premostratense, Bernardo León, por el redactor del *Libro Becerro* en 1787, Diego Rodríguez Mendo, quien toma como fuente otra redacción del siglo XVI (año 1580) obra de Diego de Vergara, y el padre Berganza, la primera referencia histórica del lugar la encontramos en el lejano año de 970. En esa fecha (1 de marzo) García y su hija Urraca venden un molino, sito en el río Ibeas junto a Cuzcurrita, al abad Obeco. Ese documento únicamente nos informa de esa venta pero no aporta dato alguno en relación con la filiación de la comunidad del monasterio, aunque muy bien pudiera tratarse de clérigos regulares. La segunda referencia cierta al cenobio la documentamos el 25 de diciembre de 1107 cuando Alvar Díaz y su mujer Teresa Ordóñez hacen una importante donación de villas, iglesias y bienes en diferentes lugares a *tibi fideli nostro Dominico abbati illud proprium*

Restos de la cabecera de la iglesia



nostrum monasterium sancti Christophri de Ebea. Igualmente declaran al monasterio independiente de su familia, lo que sólo llegó a ejecutarse el 18 de julio de 1124 por decisión de Sancha Díaz, nieta de los donantes anteriores.

Ya el año 1146 Alfonso VII y su mujer Berenguela, donan al abad Ricardo de Retuerta (primer abad), distintas propiedades para que hiciera una abadía o priorato en la zona de Oca bajo la Regla de San Agustín. El deseo de la regia pareja se cumplió algunos años después cuando Gutier Fernández y su mujer Toda, nieta de Alvar Díaz y de Teresa Ordóñez, y Roy Muñoz con su mujer Maior, hermana de Toda, entregan al abad Gonzalo el monasterio de San Cristóbal de Ibeas y varias propiedades más. En dicha donación no se indica la observancia del monasterio pero una donación posterior da por sentado que es una comunidad de monjes de la Orden Premonstratense. El año 1151, un privilegio de Alfonso VII nos confirma que la Orden del Prémontré está instalada en nuestro monasterio coincidiendo con al abadiato de Ricardo, para la mayor parte de los historiadores el primer abad premonstratense del lugar. Este personaje nombra al abad de Bujedo de Candepajares, en 1169 asiste a la consagración del monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo y con posterioridad firma un documento en el que Alfonso VIII renunciaba en favor del monasterio de Aguilar a los derechos reales que le pertenecían.

A lo largo del siglo XII se suceden donaciones de familias nobles de la zona y del monarca Alfonso VIII que van colindando y conformando el dominio monástico. Igualmente se hacen trueques con los monasterios benedictinos de Cardeña y San Pedro de Arlanza. Durante los siglos XIV y XV sufrió una importante influencia de las familias nobles del entorno que ocasionaron grandes quebrantos económicos. Del acontecer histórico de finales de la Edad Media y Edad Moderna nos da adecuada cuenta la profesora López de Guereño en su libro sobre los monasterios medievales premonstratenses en Castilla y León.



Antiguo ábside central

En la actualidad las construcciones monásticas han desaparecido y únicamente se ven *in situ* algunos muros y un montón de ruinas, algunas de las cuales parecen corresponder con la cabecera del templo abacial. La información para la descripción muy parcial, limitada y sometida a la visión de M. Assas se debe reducir a los datos gráficos y pequeña descripción que efectúa el susodicho autor. Nos informa de la existencia de una cerca y del acceso al compás del monasterio a través de una portada de “estilo ojival primitivo” rematada en tejaroz con los correspondientes canecillos. Desde este compás se veían dos portadas, una posiblemente de la iglesia y otra la de la portería del cenobio, ambas de granito rojo que datan en torno al siglo XVII.

Nos parece que con los datos de que disponemos se puede decir que la iglesia era de planta de salón, de tres naves rematadas en los correspondientes ábsides siguiendo la tradición benedictina, al modo y manera que vemos en San Pedro de Arlanza, a pesar de las reformas habidas en ella.

Los datos aportados por los dibujos de M. Assas nos permiten conocer que el ábside central era de mayor volumen que los laterales, que se articulaba en tres paños separados por las correspondientes columnas entregas, que se dividía en tres cuerpos con vanos en el central y arcadas ciegas en el inferior y tenía dos niveles de vanos. El remate del alero, a juzgar por el grabado, constaba de arquillos que podemos denominar de tipo lombardo. Los laterales respondían a las formas y planteamientos constructivos que podemos ver en Bujedo de Candepajares. Parece que la cubierta del templo

era de crucería y la de los ábsides de medio cañón apuntado en el presbiterio y de horno en la capilla absidal semicircular. Los datos que hemos podido consultar nos permiten afirmar con M. Assas que el templo en sus inicios, gran parte de su alzado y elementos ornamentales, era de formas y trazas románicas al que se añaden reformas ya dentro del estilo gótico. La advocación de los ábsides era: el central de Santa María (al menos en sus inicios), el de la nave del evangelio se dedicó a San Martín y el de la epístola a San Cristóbal. En el ábside central, según nos informa Blanco Díez, existió la siguiente inscripción *In honore Sancte Marie fecit hoc altare Domina Maria de Almenar*.

Según nos informa el *Libro Becerro* en el ábside central había una lápida —empotrada en el lado norte— con la inscripción: *In era MCLXX fuit hoc opus fundamentum a Martino Abbate Regente. Petrus Christoforus magister juius operis fuit*.

De lo que fuera el claustro medieval sólo conservamos algún resto escultórico: un capitel cuádruple en el Museo de la Catedral de Burgos y otro conservado en una casa de San Millán de Juarros. Únicamente podemos suponer que el mismo pudo ser de un solo piso y que su articulación no sería sustancialmente distinta de otros de la Orden del Prémontré existentes en Castilla y León. La temática de dragones pareados, afrontados y opuestos, el esquema compositivo, el tipo de capitel y la técnica de labra utilizada nos hacen volver los ojos al mundo silense, al nacido en torno al “expresivo culto”. Estos datos nos hacen pensar que estamos ante una obra de mediados del siglo XII.



Vista de los restos desde el lado norte

Resumiendo, podemos señalar que por los datos que hemos podido espigar en la documentación, tanto escrita como gráfica, nos parece que la iglesia era un templo de tres naves rematada en cabecera de triple ábside siguiendo los usos benedictinos, obra no muy diferente de la que vemos en San María de Bujedo. Esta cabecera y parte del alzado de los muros parece que eran de trazas y formas

románicas que, a juzgar por los datos que nos aporta la data existente en el muro norte del ábside central, se estaba haciendo en el segundo cuarto del siglo XII. El resto del templo se levantó ya dentro de las formas góticas y recibió con posterioridad reformas renacentistas y barrocas.

Suponemos también que existió un claustro románico a juzgar por los restos escultóricos que han llegado hasta nosotros, un capitel existente en la catedral de Burgos y otro conservado en San Millán de Juarros. Las características técnicas, temáticas y conceptuales de ambos nos indican que el maestro que los realiza tiene relaciones con el mundo y formas nacidos en torno al "expresivo culto" silense lo que nos permite datarlo hacia mediados del siglo XII.

Texto: MIG - Fotos: PLHH

Bibliografía

BLANCO DÍEZ, A., 1946-1947; BLANCO DÍEZ, A., 1947b; LÓPEZ DE GUERREÑO SANZ, M.^a T., 1997, t. I, pp. 203-222.